ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos y/o profesionales en las áreas de la formación profesional a impartir, y lo demás descrito en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($976.427.401,00**). Establecido en el Anexo denominado Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento. Esta suma será pagada por el SENA al contratista, como honorarios mensuales así: - **Profesional universitario titulado, Tecnólogo con Especialización o Tecnólogo**: se cancelará como honorarios por mensualidades, la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497). Cuando la programación según el plan de contratación sea por horas, se cancelará un valor por hora de CUARENTA MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. ($40.901) - **Técnico Profesional, Técnico laboral, CAP o maestro:** se fija como honorarios la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.662.548). Cuando la programación según el plan de contratación sea por horas, se cancelará un valor por hora de TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($30.875) Con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes
PLAZO:	De acuerdo con lo establecido en el Anexo denominado Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento, el plazo se determinará

	por el tiempo necesario de acuerdo al calendario académico y a la programación que realicen los Coordinadores Académicos, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en los municipios del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la formación profesional integral.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos o quien designe el Ordenador del Pago
ORDENADOR DEL GASTO:	Jhon Alexander Marin Mendoza, subdirector (e) de Centro

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Atención Sector Agropecuario Regional Risaralda del SENA del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, el artículo 27 del mismo Decreto señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos que se encuentran dentro de su misión.

En las bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "*Colombia potencia mundial de la vida*"[1], se establece que para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida proponemos una visión de educación que parte de una idea: la paz y la educación son un solo proyecto. Sin equidad territorial, con jóvenes desterrados de cualquier forma de esperanza, sumidos en el miedo a la exclusión, será imposible hablar de paz. La educación como derecho, potenciará las capacidades diversas de personas y comunidades para construir más y mejores historias de desarrollo. La apuesta es por una educación humanista, confiada en la capacidad colectiva de resolver nuestros asuntos más urgentes; una educación que conduce a una sociedad en paz y a una economía basada en el conocimiento. Adicionalmente, se propone resignificar la educación media para que los jóvenes recuperen la confianza en sus sueños y capacidades. Para ello, se desarrollarán transformaciones curriculares pertinentes y acordes con las realidades de los territorios y las necesidades y sueños de los jóvenes; se fortalecerán mecanismos de articulación de la media en estrategia de multicapas regionales con ETDH, IES y el SENA; y se ampliará el alcance de las estrategias de orientación socio-ocupacional fortaleciendo competencias socioemocionales, de educación económica y financiera y de emprendimiento.

En articulación con esta estrategia el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el

[1] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf

desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación en actividades productivas.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, de los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del mismo decreto, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas la de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación de Centro".

CampeSENA[2] es una estrategia del SENA para promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano, fortalecer su economía y facilitar el acceso de esta población a los diferentes programas y servicios del SENA, con justicia social, ambiental y económica.

Con esta estrategia el SENA busca propiciar el reconocimiento del campesinado en la vida social, cultural y económica del país con líneas de acción transversales para atender a esta población y generar capacidades para la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos.

Para fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de la población campesina, y abrirle la puerta a nuevas opciones que le permitan incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Esta estrategia va dirigida a la población campesina de todas las regiones del país, asociaciones campesinas, cooperativas y organizaciones que la representan.

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, presentó los lineamientos que regulan el proceso de contratación de servicios personales con personas naturales para la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular; en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 119 de 1994, los Acuerdos 003 y 009 de 2023, y la Resolución 812 de 2024, define lineamientos de contratación de servicios personales, respecto a la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular para la vigencia 2026, mediante circular 3-2025-000287.

En dicha circular se indica que las estrategias CampeSENA y Full Popular 2026[3] contribuyen al fortalecimiento de las economías campesinas y populares, el impulso de su productividad y la consolidación de los procesos de reforma agraria y territorialización de la paz. Su implementación implica la incorporación de condiciones para el acceso diferencial, integral e incluyente del campesinado y los sectores populares a los servicios misionales del SENA para su fortalecimiento productivo, comercial y asociativo.

Si bien ambas Estrategias se implementan a través de las acciones orientadas desde las distintas Direcciones del SENA al fortalecimiento de las economías campesinas y populares, en la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo éstas se desarrollarán a partir de las acciones de fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y asociativas que se realicen en los Núcleos Campesinos y las Redes Populares:

- Los Núcleos Campesinos son todas aquellas formas organizativas del campesinado que se identifiquen

[2] https://www.sena.edu.co/es-co/campesena/Paginas/index.aspx
[3] https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/cir_01-3-2024-000287.pdf

en los territorios que por sus características particulares tienen el potencial de ampliar el impacto de los servicios misionales del SENA a escala comunitaria, cerrar brechas en la población rural y articular alianzas con otras formas organizativas tanto campesinas como populares. En la identificación de estos núcleos se priorizarán las formas organizativas de mujeres campesinas, pescadoras y pescadores y aquellas que impulsan la agroecología, la reforma agraria (formas organizativas de las territorialidades campesinas y de procesos de adjudicación y formalización de tierras) y la paz.

- Las Redes Populares son todas aquellas alianzas estratégicas territoriales entre las formas organizativas de las economías populares que tengan el potencial de dinamizar circuitos cortos de comercialización, procesos asociativos y de cooperativismo, y estrategias de generación de valor. En la creación e identificación de estas redes se priorizarán las alianzas entre las formas organizativas de las economías populares que hagan parte del circuito de las economías campesinas y las formas organizativas campesinas.

Como se indica en la circular, para la ejecución territorial de las estrategias CampeSENA y Full Popular cada regional y centro de formación deberá adelantar los procesos contractuales correspondientes, conforme a la normatividad vigente y a las directrices de la Secretaría General sobre contratación de servicios personales 2026. Es por esto que, y en consideración a las metas de formación establecidas y el presupuesto asignado para el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la estrategia CampeSENA y Full popular, durante la vigencia 2026, concordante con el Manual Específico de Funciones del SENA, existe en la Regional personal en la planta, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad y teniendo en cuenta las especiales características de la contratación, para la formación, es necesario contratar personal para el programa, así:

PROGRAMA CAMPESENA	
NOMBRE DEL AREA	**No. CONTRATOS**
AGRICOLA	5
AGROPECUARIO	2
ALIMENTOS	3
COCINA	2
EMPRENDIMIENTO	9
PECUARIO	7
TOTAL CONTRATOS	**28**

El Plan Estratégico 2023-2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO; POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA, tiene como puesta fundamental el campesinado del país; su accionar estará orientado a propiciar el reconocimiento de la población campesina en la vida social, cultural y económica del país con líneas de acción transversales para atender a esta población y generar capacidades para la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos. Como se indicio anteriormente, para lograrlo se ha formulado la estrategia CampeSENA, cuya finalidad es contribuir a la soberanía alimentaria del país y a la calidad de la vida de la población campesina, mediante la trasformación productiva y sostenible de la economía aportando al logro de la paz total y la justicia social. Para fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de la población campesina, y abrirle la puerta a nuevas opciones que le permitan incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. Por lo tanto, el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, requiere contratar veintIocho (28) instructores para atender los programas establecidos para el cumplimiento de las metas propuestas

Para los programas mencionados anteriormente se contratará el personal por el término establecido en el anexo denominado Anexo 2 Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento y se acudirá a la modalidad de contratación directa.

Los instructores contratados desempeñarán un papel clave al apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa. Esto permitirá organizar y estructurar actividades que respondan a las necesidades específicas de los aprendices y de los sectores productivos de la región, asegurando la pertinencia y efectividad de los programas de formación. Este apoyo es esencial para mantener la relevancia de la formación y atender los requerimientos del mercado laboral.

Además, los instructores apoyaran en la planeación de procesos formativos que se adapten a las diversas modalidades y niveles de formación, así como al perfil de los aprendices. Esto incluye diseñar estrategias pedagógicas efectivas y flexibles, lo que garantizará que los procesos de aprendizaje sean inclusivos y accesibles para todos los estudiantes, contribuyendo al logro de sus objetivos educativos y profesionales.

La implementación y desarrollo de los programas formativos serán actividades centrales para los instructores. Esto abarca la preparación, orientación, desarrollo, apoyo y evaluación de los aprendizajes, utilizando metodologías basadas en competencias. Además, se fomentará el aprendizaje autónomo y se aprovechará al máximo la infraestructura y las tecnologías disponibles en el centro, asegurando una formación práctica y de alta calidad.

Los futuros contratistas serán fundamentales para garantizar la actualización continua de los contenidos formativos y la incorporación de tecnologías en los procesos de aprendizaje. Esto permitirá mantener la formación alineada con las demandas actuales del mercado laboral, fomentando que los aprendices desarrollen habilidades relevantes y se adapten a los cambios tecnológicos y productivos.

El registro oportuno de actividades y novedades en los sistemas institucionales será otra de las responsabilidades importantes de los instructores. Este proceso asegura la trazabilidad de los datos académicos y facilita la gestión eficiente de la formación, garantizando la calidad de los procesos educativos y una administración adecuada de la información.

Asimismo, los instructores deberán promover un ambiente de formación seguro y ordenado, respetando los protocolos y fomentando el cuidado de los espacios y equipos. Estas acciones no solo aseguran la integridad de los aprendices y los recursos del centro, sino que también contribuyen a un entorno propicio para el aprendizaje.

Finalmente, los instructores participarán en actividades complementarias, como investigación aplicada, diseño curricular y capacitaciones pedagógicas. Esto fortalecerá sus competencias profesionales y contribuirá al mejoramiento continuo de los procesos formativos. Con esta contratación, el centro podrá ampliar su cobertura, mejorar la calidad de la formación y garantizar un impacto positivo en el desarrollo de los aprendices y en la comunidad productiva de la región.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Risaralda la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que

se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas CAMPESENA:

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática **asignada** objeto del contrato según asignación de grupos.
2.Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar

atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
14.Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida
18. Cumplir cabalmente con las actividades de formación programadas según la necesidad el Centro de formación.
19. No cancelar injustificadamente o modificar unilateralmente cualquier actividad de formación programada sin previa autorización escrita de la supervisión del contrato o de la persona designada por la entidad para tal efecto y únicamente podrá darse en casos excepcionales donde se identifiquen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
20. Tomar todas las medidas razonables para mitigar el impacto de las cancelación o modificaciones en la formación priorizando la continuidad del servicio de formación y la atención a los aprendices.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en los municipios del

Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la Formación Profesional Integral

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, la Entidad NO solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

De acuerdo con el análisis realizado, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación en conjunto con su forma de pago, la cual es parcial una vez ejecutados los servicios, se concluye que de existir algún riesgo inherente al cumplimiento del contrato este se controla al momento de exigir el pago, adicionalmente la probabilidad de ocurrencia es muy BAJA, por lo que no se considera la exigencia de garantía para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:
La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector (a) de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva

designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI __X__ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1Idoneidad y experiencia.
Se anexa Actas de Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas en atención a los lineamientos establecidos en la circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 modificada por la circular y 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025

13.2Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirección del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda establece que los futuros contratistas cumplen con los requisitos señalados anteriormente, de acuerdo a las respectivas actas de Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas, cuando corresponda

13.3Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

año	**Contrato**	**Objeto del contrato**	**Plazo**	**Valor del contrato y forma de pago**	**Modalidad de selección**
2020	CO1.PCCNTR.1301507	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2020.	Nueve meses y veinte días	35.844.000, pagos mensuales	Contratación directa
2021	CO1.PCCNTR.2190804	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021	10 meses y 18 días	40.483.944, pagos mensuales	Contratación directa
2022	CO1.PCCNTR.3319772	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2022	10 meses y 16 días	40.229.090 pagos mensuales	Contratación directa
2023	CO1.PCCNTR.4485830	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2023	9 meses	35.404.902 pagos mensuales	Contratación directa
2024	CO1.PCCNTR.5801633	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los	10 meses y 14	$46.053.333 pagos	Contratación directa

		programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2024	días	mensuales	
2025	CO1.PCCNTR .7391829	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	7 meses y 10 días	47.068.329 pagos mensuales	Contratación directa

Se expide en la ciudad de Pereira el 20/01/2026

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA

Firmado digitalmente por JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Fecha: 2026.01.20 15:32:01 -05'00'

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
subdirector (e)
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Técnico 03, Gestión Contractual

Revisó: Daniel Gutierrez León, Jurídico Gestión Contractual

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO REGIONAL RISARALDA DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de Centro de Formación Profesional, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA”

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Pereira, 20 de enero de 2026.

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Firmado digitalmente por JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Fecha: 2026.01.20 15:32:19 -05'00'

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
subdirector (e)
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Vo.Bo.: Luz Andrea Montoya Álvarez– Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Técnico 03, Gestión Contractual
Revisó: Daniel Gutierrez León, Contratista, Profesional Jurídico

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar veintiocho (28) personas con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA"

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 1-02862 de 2025 y Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaraldadel SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Planeación y el aval de quien lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en los CDP No. 2026

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de contratar veintiocho (28) personas con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA"

Dada en Pereira el 20/01/2026

Número de Autorización: 7

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Firmado digitalmente por JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Fecha: 2026.01.20 15:32:34 -05'00'

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
subdirector (e)
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Revisó: Daniel Gutiérrez León, Profesional Jurídico Gestión Contractual
Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Técnico 03, Gestión Contractual

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Social /Político	Interno /Externo	Planeación /Selección /Ejecución	Orden público	Paros, huelgas, actos terroristas.	Imposibilidad temporal o total de ejecutar el contrato.	2	3	6	Alto	SENA/Contratista	Planes de continuidad; comunicación con autoridades.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor y Ordenador	Planeación	Terminación	Seguimiento a medios	Diario
2	Económico	Externo	Contratación	Legalización tardía	No legalización oportuna del contrato.	Retraso en la ejecución y afectación del servicio.	3	5	15	Extremo	Contratista	Requerimientos formales; aplicación de sanciones.	2	3	6	Alto	Sí	Supervisor y Jurídica	Ejecución	Terminación	Verificación documental	Por evento
3	Operacional	Externo	Ejecución	Incumplimiento	Incumplimiento de obligaciones contractuales.	No satisfacción de la necesidad y perjuicios.	2	3	6	Alto	Contratista	Multas; cláusula penal; plan de mejora.	1	2	2	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Terminación	Informe mensual	Mensual
4	Regulatorio	Externo	Ejecución	Normas tributarias	Expedición de normas que impacten el contrato.	Alteración del equilibrio económico.	2	2	4	Bajo	SENA/Contratista	Ajustes de común acuerdo.	1	2	2	Bajo	Sí	Supervisor y Jurídica	Ejecución	Liquidación	Actualización normativa	Permanente
5	Laboral/Seguridad	Externo	Ejecución	Accidentes/ Salud	Accidentes o enfermedades que afecten la prestación.	Reducción de capacidad y retrasos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación ARL; protocolos SST.	1	1	1	Bajo	Sí	Contratista y Supervisor	Selección	Liquidación	Reporte SST	Permanente

6	Operacional	Interno	Ejecución	Supervisor sin idoneidad	Designación de supervisor sin perfil adecuado.	Riesgo disciplinario y patrimonial.	2	3	6	Alto	SENA	Re-designación; capacitación.	1	1	1	Bajo	No	Ordenador del gasto	Ejecución	Liquidación	Revisión de perfiles	Permanente
7	Legal/Regulatorio	Interno	Selección	Inhabilidades	Selección de contratista con inhabilidades.	Transgresión de principios y sanciones.	2	3	6	Alto	SENA	Verificación exhaustiva; consultas a bases.	1	1	1	Bajo	Sí	Equipo de contratación	Selección	Ejecución	Checklist documental	Por evento
8	Biológico	Externo	Ejecución	Agentes biológicos	Exposición a agentes contaminantes.	Afectación de la salud y ejecución.	3	3	9	Extremo	Contratista/SENA	Protocolos de bioseguridad; dotación.	2	1	2	Bajo	Sí	Contratista y Supervisor	Selección	Liquidación	Reportes de incidentes	Permanente
9	Ambiental/Energético/SST	Interno	Selección/Ejecución	Condiciones ambientales	Incumplimiento de condiciones ambientales y SST.	Afecta ejecución por desconocimiento normativo.	2	2	4	Bajo	SENA/Contratista	Exigir requisitos habilitantes; capacitación.	1	2	2	Bajo	Sí	Planeación y Supervisor	Selección	Terminación	Listas de chequeo	Mensual
10	Legal-Laboral	Interno	Planeación/Ejecución	Contrato realidad	Subordinación y horarios permanentes.	Demandas, pagos retroactivos, daño reputacional.	3	5	15	Extremo	SENA	Cláusulas de autonomía; supervisión por resultados.	2	3	6	Alto	Sí	Jurídica y Supervisores	Planeación	Liquidación	Auditoría de autonomía	Trimestral
11	Legal/Normativo	Interno	Contratación/Ejecución	Temporalidad y prórrogas	Duración superior al término indispensable.	Riesgo de nulidad y afectación presupuestal.	2	4	8	Extremo	SENA	Control de prórrogas; tablero de vigencias.	1	3	3	Bajo	Sí	Equipo de contratación y Supervisor	Planeación	Ejecución	Tablero de control	Mensual
12	Operacional	Interno	Ejecución	Autonomía técnica	Falta de independencia del contratista.	Incumplimientos y desviaciones.	2	3	6	Alto	SENA	Definir entregables; supervisión por resultados.	1	2	2	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Terminación	Revisión de informes	Mensual
13	Operacional	Externo	Selección/Ejecución	Capacidad y experiencia	Ausencia de experiencia técnica.	Baja calidad y fallas.	2	3	6	Alto	Contratista	Validar experiencia; capacitación.	1	2	2	Bajo	Sí	Comité Evaluador y Supervisor	Selección	Terminación	Evaluación de desempeño	Mensual

14	Tecnológico /Datos	Interno/Externo	Ejecución	Protección de datos	Errores u omisiones que generen pérdida de datos.	Riesgo legal y reputacional.	3	4	12	Extremo	Contratista/SENA	Políticas de SI; auditorías.	2	2	4	Bajo	Sí	TI del Centro / Supervisor	Planeación	Terminación	Auditorías de seguridad	Trimestral
15	Financiero/ Negocio	Interno	Planeación/ Ejecución	Alcance y cambios	Alcance poco claro o cambios frecuentes.	Desequilibrio económico y retrasos.	3	3	9	Extremo	SENA/Contratista	Definir alcance SMART; control presupuestal.	2	2	4	Bajo	Sí	Planeación y Supervisor	Planeación	Terminación	Control de cambios	Por evento
16	Gestión y Control	Interno	Ejecución	Seguimiento	Deficiencias en seguimiento del contrato.	Incumplimientos y baja calidad.	3	3	9	Extremo	SENA	Plan de supervisión; indicadores.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución	Terminación	Reuniones quincenales	Quincenal
17	Laboral/Seguridad	Interno	Selección/Ejecución	Afiliación ARL/SS	Incumplimiento en afiliación obligatoria.	Sanciones y exposición a accidentes.	2	4	8	Extremo	Contratista	Exigir soportes; verificación antes de pago.	1	2	2	Bajo	Sí	Supervisor y Talento Humano	Selección	Terminación	Control documental	Antes de cada pago

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - CAMPESENA

PERIODO : AÑO 2026																
TOPE GLOBAL PROGRAMADO				$ 976.651.689							**ELABORADO POR:**	Natalia Marulanda M.				
SALDO				$ 224.286			**Hora**	$ 40.901			**Nombre:**	Natalia Marulanda Méndez - Cel.3007851677				
% UTILIZADO:				**99,977%**							**Teléfono:**					

LUGAR	NIVEL	ÁREA	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR			FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
									Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
						MESES	DIAS	HORAS MES			PROFESIONALES Y TECNOLOGOS		TECNICOS			
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL	EMPRENDIMIENTO	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	PRESTACION DE SERVICIOS	8	8		97	2/02/2026	27/10/2026	$ 40.901	$ 253.913.408	$ 0	$ 0	240	Requisitos Académicos: Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDEDOR PROMOTOR DE PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8		97	2/02/2026	27/10/2026	$ 40.901	$ 31.739.176	$ 0	$ 0	240	Requisitos académicos: técnico, tecnólogo o profesional en administración turística y hotelera. Experiencia laboral: mínimo 2 años de experiencia en actividades relacionadas con ecoturismo y diseño de senderos interpretativos
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	TECNOLOGO	AGROPECUARIO	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA - Grupos Etnicos	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8	27		2/02/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42.163.723	$ 0	$ 0	267	Requisitos académicos: Alterativa 1. Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación. (ver anexo N.B.C). Alternativa 2. Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. (ver anexo N.B.C). Experiencia Laboral: Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia.
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL	AGROPECUARIO	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8		96	2/02/2026	27/10/2026	$ 40.901	$ 31.411.968	$ 0	$ 0	240	Requisitos académicos: Alterativa 1. Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación. (ver anexo N.B.C). Alternativa 2. Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. (ver anexo N.B.C). Experiencia Laboral: Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia.

RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL	AGRÍCOLA	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS	PRESTACION DE SERVICIOS	3	8		95	2/02/2026	27/10/2026	$ 40.901	$ 93.254.280	$ 0	$ 0	240	Requisitos Académicos: Alternativa 1 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de agronomía; o ingeniería agronómica, y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería agrícola, administración de empresas agropecuarias y/o profesiones afines al sector agrícola. Experiencia laboral: Alternativa 1treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia.
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL	AGRICOLA	CULTIVOS AGRÍCOLAS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	8		95	2/02/2026	27/10/2026	$ 40.901	$ 62.169.520	$ 0	$ 0	240	Requisitos académicos: tecnólogo en producción agrícola o afines, ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas.
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	TECNOLOGO	PECUARIO	PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS SOCIOCULTURALES	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8	26		3/02/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42.005.807		$ 0	266	Requisitos Académicos: Alternativa 1. Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación. (ver anexo N.B.C). Alternativa 2. Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingenierías agronómicas, pecuarias y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia. (ver anexo N.B.C). Experiencia Laboral: Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de producción de especies menores y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio en la producción de especies menores y dieciocho (12) meses en docencia.
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL	PECUARIO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	PRESTACION DE SERVICIOS	3	8		95	2/02/2026	27/10/2026	$ 40.901	$ 93.254.280	$ 0	$ 0	240	Requisitos académicos: Alternativa 1: profesional en area de zootecnia, médico veterinario o médico veterinario zootecnista tecnólogo agropecuario. Alternativa 2: tecnólogo en áreas pecuarias. Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio en la producción de especies menores y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio en la producción de especies menores y dieciocho (12) meses en docencia.
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL	PECUARIO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	PRESTACION DE SERVICIOS	2	8	26		3/02/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 84.011.614	$ 0	$ 0	266	Requisitos académicos: profesional en ciencias agrarias, zootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines. Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia. Experiencia docente mínima de 12 meses
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL	PECUARIO	PRODUCCIÓN GANADERA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8	26		3/02/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42.005.807	$ 0	$ 0	266	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista, tecnólogo en reproducción bovina. ¿administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, profesionales o tecnólogos de áreas afines ¿ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, microbiólogo, bacteriólogo, biólogo, profesionales o tecnólogos de áreas afines experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión¿especialista o experto en reproducción animal, reproducción bovina, nutrición animal, sanidad animal,agro industrializacion láctea/cárnica, manejo ambiental, administración agropecuaria"

RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	TÉCNICO	COCINA	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8	26		3/02/2026	30/10/2026		$ 0	$ 3.662.548	$ 32.474.592	266	"Requisitos academicos:Alternativa 1: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c). Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c). Alternativa 3: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: otros programas asociados a bellas artes; artes liberales; o administración. (ver anexo n.b.c). Experiencia laboral; Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia."
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	TECNOLOGO	COCINA	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8	26		3/02/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 42.005.807		$ 0	266	"Requisitos academicos:Alternativa 1: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c). Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c). Alternativa 3: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: otros programas asociados a bellas artes; artes liberales; o administración. (ver anexo n.b.c). Experiencia laboral; Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia."
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	SENA EMPRENDE RURAL	ALIMENTOS	EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO	PRESTACION DE SERVICIOS	3	8	26		3/02/2026	30/10/2026	$ 4.737.497	$ 126.017.421	$ 0	$ 0	266	Requisitos académicos: opción 1 NBC ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero agroindustrial o producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria NBC química y afines, químico de alimentos o bioquímica de alimentos NBC, zootecnia, medicina veterinaria y zootecnia opción 2: NBC ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, tecnólogo en procesos agroindustriales o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo de alimentos o tecnología agroindustrial o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en procesamiento de alimentos o tecnólogo e n alimentos o tecnólogo en ingeniería de alimentos o tecnólogo en industria de alimentos o tecnólogo en producción de alimentos NBC ingeniería agronómica, pecuaria y afines, tecnólogo en procesamiento y conservación de productos o tecnólogo en procesamiento y conservación de productos experiencia laboral: opción 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia. Opción 2:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia.
TOTALES					**28**							$ 943.952.811		$ 32.474.592		
													$ 976.427.403			

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario (e)

ACTA No. 1 de 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **REUNIÓN DE COORDINADROES DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DEL AÑO 2026**			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 9 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 4:00 PM	**HORA FIN:** 6:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección Centro de Formación	**CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Revisión de las metas y programación indicativa y del presupuesto asignado para determinar necesidades de contratación de instructores por cada uno de los programas de formación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar la necesidad de contratación de instructores, los tiempos, honorarios y la modalidad de contratación para 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.**

Representación	Funcionario	Cargo
Coordinador de formación profesional de Centro (Delegado subdirección de Centro)	Héctor Mauricio Ortiz Robledo	Profesional Grado 03
Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual.	Natalia Marulanda Méndez	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual.	Wilman Hernán Correa Lopera	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas.	Gustavo Adolfo Gallego Q	Instructor Grado 13

2. Revisión de las metas y programación indicativa y del presupuesto asignado para determinar necesidades de contratación de instructores por cada uno de los programas de formación:

Para el año 2026, acorde a la apertura presupuestal de la institución Resolución No. 1-00001 del 02 de enero de 2026, se recibe el siguiente presupuesto de formación de Centro para la contratación de instructores distribuidos por los siguientes programas:

PROGRAMAS DE FORMACION	
ACCIONES REGULARES	$ 3.862.314.670
DESPLAZADOS	$ 445.556.000
ARTICULACION	$ 1.806.109.227
CAMPESENA	$ 976.651.689
TOTAL	**$ 7.090.631.586**

En el área acciones regulares se incluyen los programas de formación virtual complementaria, formación titulada presencial y virtual en las áreas de Tecnólogo, Técnicos, operarios y Auxiliares y la formación complementaria presencial. En este campo se tuvo en cuenta la programación trimestral y la prioridad de programación los instructores de planta.

La cantidad de instructores, tiempos y honorarios se anexan en los planes de contratación por cada área, ajustados al presupuesto recibido y las necesidades de contratación.

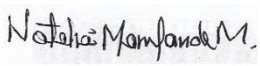
CONCLUSIONES

Después de la revisión de las metas de formación, y el presupuesto de formación el Comité realiza plan de contratación por cada programa de formación el cual se anexa en esta acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Envió de Acata reunión de coordinadores y los planes de contratación a Planeación y Contratación	09/01/2026	Comité de coordinadores	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Héctor Mauricio Ortiz Robledo	Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario	**SI**		
Wilman Hernán Correa Lopera	Coordinador Académico	**SI**		
Gustavo Adolfo Gallego Quintero	Coordinador Académico	**SI**		
Natalia Marulanda Méndez	Coordinador Académico	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHapatino	ANDRES FELIPE PATINO AMAYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-912110	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	9/01/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2026	**Fecha Registro:**	2026-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	976.651.689,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	976.651.689,00	**Saldo x Comprometer:**	976.651.689,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2026	**Fecha Registro:**	2026-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912138 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA-ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	976.651.689,00	0,00	976.651.689,00	976.651.689,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CAMPESENA EN EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO PARA LA VIGENCIA 2026

HAIDEN DE JESÚS CASTILLO BARBOSA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

ACTA No. 1 del 2 de diciembre de 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL 2026 DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 2 de diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 4:00 PM	**HORA FIN:** 6:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección Centro de Formación	**CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Conformación y Funciones del Comité de Verificación para la contratación de instructores 2025.
3. Criterios objetivos para la selección.
4. Casos de Protección constitucional.
5. Revisión de programación indicativa y los grupos que pasan para la vigencia 2026 y la programación de horas de los instructores de planta.
6. Vacantes y Postulados en Banco de Instructores 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Seleccionar aspirantes a instructor del Banco de Instructores 2026 del Centro Atención Sector Agropecuario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

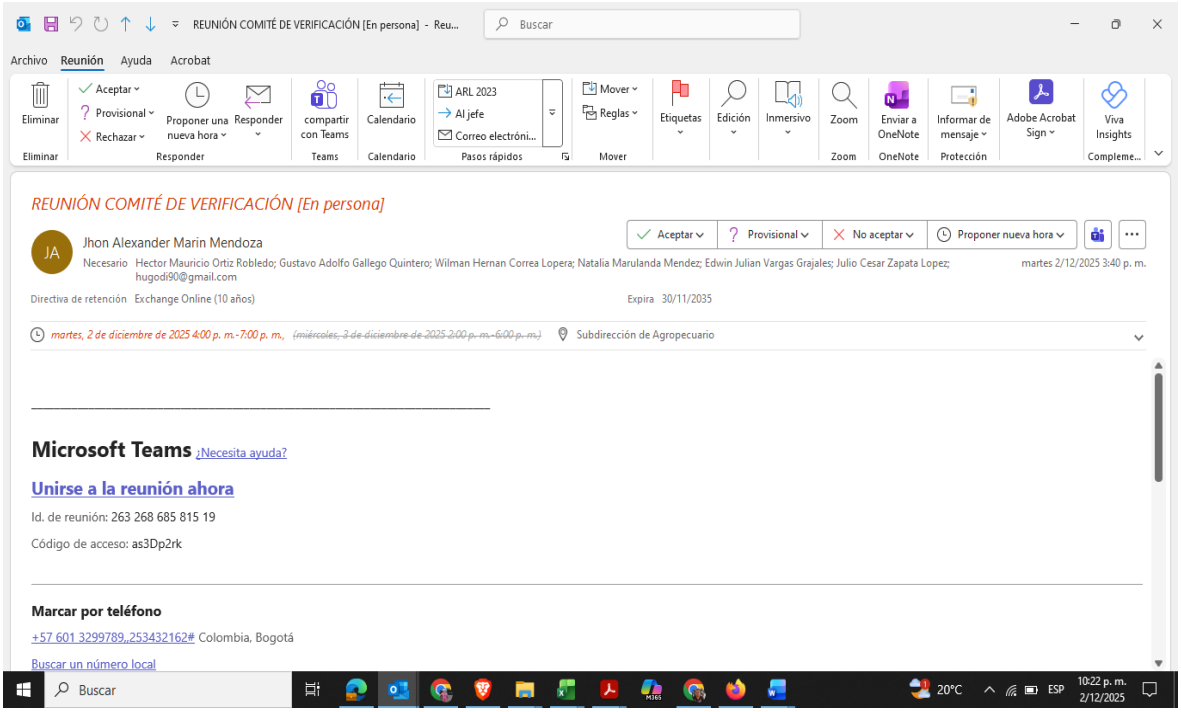
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en la que se establecen las pautas para la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, en el numeral 3.4.1. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, el Centro de Formación firmó la Resolución No. 01906 del 26 de noviembre de 2025 conformado por los siguientes participantes:

Representación	Funcionario	Cargo
Delegado del subdirector del Centro	Héctor Mauricio Ortiz Robledo	Profesional Grado 03
Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual.	Natalia Marulanda Méndez	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual.	Wilman Hernán Correa Lopera	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas.	Gustavo Adolfo Gallego Q	Instructor Grado 13
Instructor de Planta Centro de Formación	Edwin Julián Vargas Grajales	Instructor G17

PARAGRAFO PRIMERO: En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.
PARAGRAFO SEGUNDO: En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.
PARAGRAFO TERCERO: Para sesionar se requerirá un quórum mínimo contando siempre con la participación de delegados designados por la Dirección y Centro de Formación, coordinadores académicos e instructor.

Por lo anterior, la Coordinación Académica convocó a reunión del Comité de Verificación mediante correo electrónico del viernes, 2 de diciembre de 2025:



2. CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026.

La circular a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en el numeral 3.4.2. Funciones del Comité de verificación: Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

a) Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2026 sea "Inscrito".

b) Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.

c) Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.

d) Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar el(los) criterio(s) objetivo(s) que haya definido previamente el Subdirector del Centro de Formación, dejando constancia en acta de esa actuación y de los criterios aplicados.

e) Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de esa verificación.

f) Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

g) Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

3. CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA SELECCIÓN.

Mediante Acta No. 31 del 21/11/2025 del Grupo Directivo SENA Regional Risaralda, Concertación de criterios objetivos para la preselección de instructores vigencia 2026. Se definieron los siguientes criterios:

CRITERIOS APLICABLES A LOS ASPIRANTES EN ESTADO "CUMPLE" EN EL BANCO DE INSTRUCTORES:

1. Manejo de herramientas tecnológicas y didácticas aplicadas a la formación: Según la naturaleza del programa de formación, se valorará que el aspirante cuente con formación o experiencia en el uso de herramientas tecnológicas institucionales, ambientes virtuales, simuladores, software especializado o cualquier otro recurso didáctico pertinente. Este criterio será aplicable cuando la modalidad, el área de formación o la oferta lo exijan, y busca asegurar la idoneidad del aspirante para gestionar ambientes de aprendizaje apoyados en tecnologías educativas.
2. Experiencia adicional en docencia en instituciones educativas: Cuando la necesidad de contratación lo justifique, se podrá valorar que el aspirante cuente con experiencia previa como docente o formador en instituciones de educación básica, media o superior, públicas o privadas, siempre que dicha experiencia sea adicional a la exigida en el perfil publicado. Esta

valoración solo aplicará si la experiencia está directamente relacionada con el área de formación requerida y cuenta con el soporte documental correspondiente.

3. Experiencia técnica o productiva adicional en áreas específicas: Cuando la naturaleza del programa de formación lo justifique, se podrá valorar la experiencia técnica o productiva certificada que, siendo adicional a la requerida en el perfil de la vacante, resulte pertinente para fortalecer el proceso formativo en áreas específicas del sector correspondiente. Este criterio aplicará como complemento no excluyente, siempre que dicha experiencia esté debidamente soportada y relacionada con las competencias del programa de formación.

CRITERIOS ADICIONALES PARA ASPIRANTES EN ESTADO "CUMPLE" CON VÍNCULO CONTRACTUAL ANTERIOR EN EL SENA:

1. Curva de aprendizaje institucional: Se considerará como criterio la trayectoria del aspirante en el SENA en relación con la apropiación del modelo pedagógico institucional, el manejo de herramientas institucionales y la experiencia en la gestión de ambientes de aprendizaje. Este antecedente permite valorar su familiaridad con los enfoques, procesos y metodologías de la formación profesional integral.
2. Cumplimiento contractual previo: Se verificará el cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo;

Causal de exclusión: No se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.

1. Historial de comportamiento: No se considerarán candidatos que presenten antecedentes documentados de quejas (PQRS) significativas relacionadas con su desempeño contractual en vigencias anteriores.
2. Calificación del supervisor del contrato anterior: Solo se considerarán aquellos aspirantes que, habiendo tenido vínculo contractual con el SENA, cuenten con una calificación en el grado de satisfacción de "Excelente" o "Bueno" otorgada por el supervisor del contrato inmediatamente anterior, como referencia objetiva de desempeño previo.

CRITERIOS APLICABLES SEGÚN LA NATURALEZA DE LA VACANTE:

1. Programas de derechos fundamentales en el trabajo: Para estas vacantes, se priorizarán candidatos con experiencia comprobada en la defensa de derechos laborales fundamentales.
2. Programas especiales: Para los programas de formación vinculados a estrategias como CampeSENA, Full Popular u otros definidos por lineamientos nacionales, se aplicarán los criterios y perfiles específicos establecidos en dichos lineamientos, en coherencia con la naturaleza particular de cada estrategia

4. CASOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El centro de formación recibió las siguientes solicitudes radicadas de protección constitucional y el concepto emitido después de asesoría jurídica de la Regional:

1. Alberto Roldan Niño – Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
2. Angela Milena Hoyos Hoyos - Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
3. Blanca Elsy Ruiz Susa – Articulación: Se niega la protección constitucional solicitada.

4. Claudia María Gómez Mora – Articulación: Se niega la protección constitucional solicitada.
5. Claudia Quintero Valencia – Virtual: Se Activa la protección constitucional solicitada.
6. Edna Lizbet Valencia Vargas – Campesena: Se Activa la protección constitucional solicitada.
7. Eliana Alejandra Betancourt Blandón - Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
8. Geovany Enrique Moreno Santamaría – Desplazados: Se Activa la protección constitucional solicitada.
9. Héctor Fabio Mesa Murcia - Acciones Regulares: Se Activa la protección constitucional solicitada.
10. Isaí Galvis Durán – Campesena: Se Activa la protección constitucional solicitada.
11. Jaime Humberto Montoya Obando – Campesena: Se niega la protección constitucional solicitada.
12. Jarinson Palomeque Pino - Acciones Regulares: La entidad estatal NO está obligada a otorgar estabilidad laboral reforzada a un contratista únicamente porque se encuentra inscrito en RUV. No se activa la protección constitucional solicitada.
13. John Alejandro Londoño Medina – Articulación: Se Activa la protección constitucional solicitada.
14. John Jairo Cuervo Rubio – Campesena: Se niega la protección constitucional solicitada.
15. Julio César Rivera Cruz – Campesena: La entidad estatal NO está obligada a otorgar estabilidad laboral reforzada a un contratista únicamente porque se encuentra inscrito en RUV. No se activa la protección constitucional solicitada.
16. Liliana Aidé Ruiz Ruiz – Articulación: La entidad estatal NO está obligada a otorgar estabilidad laboral reforzada a un contratista únicamente porque se encuentra inscrito en RUV. No se activa la protección constitucional solicitada.
17. Linabel González Hernández - Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
18. Margoth Bibiana Rivera Serna – Campesena: La protección constitucional es improcedente.
19. María Camila Valencia Orozco – Virtual: La protección constitucional es improcedente.
20. María Eucaris Ospina Acevedo – Campesena: Se niega la protección constitucional solicitada.
21. Sofía Roldan Orduz - Acciones Regulares: Se niega la protección constitucional solicitada.
22. Stefania Molina Marín – Campesena: La protección constitucional es improcedente.
23. Viviana Maribel Andrade Andrade – Articulación: Se Activa la protección constitucional por su condición de mujer en estado de gestación
24. Yenny Paola Blandón Marín – Articulación: La protección constitucional es improcedente.

El abogado de la Regional hizo un análisis jurídico de cada solicitud y presenta recomendaciones que se presentan en documento anexo a la presente acta (RespuestasProtecciónConstitucional.pdf)

5. REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN INDICATIVA Y LOS GRUPOS QUE PASAN PARA LA VIGENCIA 2026 Y LA PROGRAMACIÓN DE HORAS DE LOS INSTRUCTORES DE PLANTA.

Se realiza revisión de la programación educativa para cada trimestre de 2026 y la formación que pasa, encontrando que los instructores de planta cuentan con programación en cada

periodo de formación para atender en las diferentes áreas: Agrícola, Pecuario, Sistemas y Programación, Derechos Fundamentales, Ética, Sennova, ENI, Agroindustria de Alimentos, Ambiental, Turismo, Mecánica Agrícola, Virtual, Administración, Mercadeo y Proyectos. Se toma en cuenta que hay instructores con permisos sindicales y actividades de capacitación y de investigación, para determinar en qué áreas se requieren instructores contratistas al no tener personal suficiente y en las áreas en los que no existe personal de planta como es Seguridad y Salud en el trabajo, Comunicaciones, y Deportes y en programas que son para atención con contratistas por el recurso asignado específico como Campesena, Desplazados y Articulación.

6. VACANTES Y POSTULADOS EN BANCO DE INSTRUCTORES 2026.

En revisión de vacantes del Centro de formación se encuentran los siguientes candidatos que pasan del banco 2025 y que cumplen el perfil requerido con el siguiente programa, cumpliendo con los criterios objetivos señalados en el numeral 3 de la presente Acta:

1. Acciones Regulares:

No.	CODIGO	VACANTE	Identificación	Nombre
1	57586	COCINA.	CC - 1053783633	LUIS MIGUEL SANDOVAL MARULANDA
2	57586	COCINA.	CC - 31323890	MARIA JIMENA LAÑAS DELGADO
3	57587	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	CC - 1048992709	MARILY RODRIGUEZ LEON
4	57587	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	CC - 1088026360	SOFÍA ROLDÁN ORDUZ
5	57588	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	CC - 66683157	CAROLINA OCAMPO CIFUENTES
6	57588	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	CC - 4513539	ANDRES FELIPE VILLADA GIRALDO
7	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC - 30325157	DERLY PATRICIA SOTO ALZATE
8	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC - 4515800	RAFAEL ANDRES ARANGO FONSECA
9	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC - 1123205313	RIGOBERTO GUERRERO MARTINEZ
10	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC - 1087989085	JUAN ALEJANDRO OLAYA CARDONA
11	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC - 10017047	CARLOS ALBERTO BETANCOURT PEREZ
12	57590	CULTIVOS AGRICOLAS (ÉTICA)	CC - 10025844	LUIS ROBERTO OROZCO VILLADA
13	57591	ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA	CC - 9857971	HERMAN HUMBERTO GIRALDO GIRALDO
14	57595	GESTION AGROEMPRESARIAL (DEPORTES)	CC - 9977348	LUIS FELIPE ZULUAGA OROZCO
15	*57595*	GESTION AGROEMPRESARIAL (DEPORTES)	CC - 42115248	GREYS PATRICIA MORALES FRANCO
16	57596	PRODUCCIÓN GANADERA	CC - 1030585698	NATALIA ARDILA ESQUIVEL
17	57596	PRODUCCIÓN GANADERA	CC - 10285901	RAFAEL ENRIQUE ARRAZOLA BEDOYA

18	57599	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CC - 38888808	YANETH SUSANA RAMIREZ CASTRILLON
19	57599	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CC - 24336750	JOHANA CARMENZA LOPEZ URREA
20	57599	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CC - 1085326473	KAREN CRISTINA SANTANDER SANTANDER
21	57600	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	CC - 75088516	FELIPE MAURICIO VILLANEDA HOYOS
22	57601	MONITOREO AMBIENTAL	CC - 41910077	JAQUELINE CUADROS GOMEZ
23	57601	MONITOREO AMBIENTAL	CC - 26649045	LINABEL GONZALEZ HERNANDEZ
24	57602	PANIFICACION	CC - 10005944	BERNARDO GRISALES RODRIGUEZ
25	57603	Institucional de Pedagogía - Comunicación	CC - 1093214216	ELIANA ALEJANDRA BETANCUR BLANDON
26	57604	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS (ETAPAS PRODUCTIVAS)	CC - 42116187	MARIA DEL CARMEN SERNA BUITRAGO
27	57606	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ETAPA PRODUCTIVA)	CC - 1077429995	JARINSON PALOMEQUE PINO
28	57607	GESTION AGROEMPRESARIAL	CC - 30405141	ANGELA BIVIANA CARDENAS RAMIREZ
29	57607	GESTION AGROEMPRESARIAL	CC - 30300748	SONIA NICHOLLS ARANGO
30	57607	GESTION AGROEMPRESARIAL	CC - 19125772	ALBERTO ROLDÁN NIÑO
31	57608	SERVICIOS DE BARISMO	CC - 42063597	MARIA ELENA CORTES SEPULVEDA
32	57609	MONITOREO AMBIENTAL	CC - 42060589	MARIA VICTORIA MEJIA ARIAS
33	57610	COCINA.	CC - 1088239157	JOHN HENRY GIRALDO SUSUNAGA
34	57613	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	CC - 33966557	JENNIFER PULIDO CARDONA
35	57613	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	CC - 1089744106	ANGY JULIETH CEBALLOS CASTAÑO
36	57613	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	CC - 75050268	CARLOS ANDRES CORRALES MONTOYA
37	57613	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	CC - 1087999697	MAIRIN LIZETH MENDOZA ELLES
38	57613	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	CC - 1225092182	LAURA VALENTINA GONZALEZ OROZCO
39	57613	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	CC - 1088255558	JUAN GUILLERMO MURILLO SANCHEZ
40	57613	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	CC - 1003643419	MARGELIS ISABEL PEREZ FLOREZ
41	57615	SERVICIOS DE BARISMO	CC - 25172678	YOLANDA RIOS GALLEGO
42	57615	SERVICIOS DE BARISMO	CC - 1085934777	MARIA ALEJANDRA ORTEGA FREIRE
43	57615	SERVICIOS DE BARISMO	CC - 1093221828	VICTOR ALFONSO CUERVO SALAZAR
44	57619	PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	CC - 9817881	FABIAN RAMIREZ FRANCO
45	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 10024752	CARLOS ANDRES PIÑEROS MARIN
46	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 60261713	CARMEN LILIANA FLOREZ MARTINEZ
47	61008	MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 18600713	JORGE IBAN HOYOS ROMERO

48	63891	PROGRAMACION DE SOFTWARE.	CC - 1116265546	DAVID FERNANDO VALENCIA SANDOVAL
49	63892	CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 5821908	GIOVANNI CALDERON ARTEAGA
50	58963	SERVICIOS DE BARISMO	CC - 10007702	CARLOS ALBERTO ECHEVERRY MARULANDA
51	54268	JOYERIA ARMADA	CC - 9893804	ALBEIRO TAPASCO TREJOS
52	61683	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	CC - 7553950	CARLOS ANIBAL BLANDON JIMENEZ
53	61692	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1	CC - 1004739212	SANTIAGO AMARILES PEREZ
54	66254	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS INDUSTRIALES CON PLC	CC - 18522312	JOFFER DANIEL HENAO RAYO
55	58988	DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN QUIMICA	CC - 1088350818	XIMENA FERNÁNDEZ GAÑAN
56	55854	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC - 10135532	HECTOR FABIO MESA MURCIA
57	65446	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	CC - 79750640	EIVER JULIAN GALLEGO BURBANO
58	65324	APROPIACION DE LA CULTURA DE ENFOQUE DIFERENCIALPARA EQUIDAD DE GENERO	CC - 7552008	GUILLERMO RODRIGUEZ CIFUENTES
59	61676	LEVANTAMIETOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	CC - 8013189	JHON HENRY FONSECA
60	61879	PREPARACION DE ALIMENTOS PECUARIOS	CC - 92515973	MIGUEL ENRIQUE MORENO RODRIGUEZ
61	57589	ANALISIS Y DESASRROLLO DE SOFTWARE	CC - 4518150	LUIS FELIPE LONDOÑO GUARIN
62	63892	CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 10018687	ANTONIO OCAMPO
63	57612	PRODUCCION DE CAFÉ	CC - 94350687	EIDER TORO GUTIEREZ
64	63893	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.	CC - 1087132357	VIVIANA MARIBEL ANDRADE ANDRADE
65	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	CC - 18512984	FELIPE ANDRES ARCINIEGAS DUCUARA
66	57613	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – INGLES PRESENCIAL	CC - 1114094773	DANIELA SALAZAR RIOS
67	57592	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (VIRTUAL)	CC - 24766885	MARTHA INES GIL FRANCO
68	57592	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (VIRTUAL)	CC - 1053834011	MARIA CAMILA VALENCIA OROZCO
69	57592	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (VIRTUAL)	CC - 1225091735	VALENTINA MUÑOZ BECERRA
70	57593	APLICACION DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN EL PROCESO DE DESARROLLO (VIRTUAL)	CC - 10003854	JORGE MARIO LOPEZ POSADA
71	57597	ESTRUCTURA DEL LENGUAJE DE PROGRAMACION C++ (NIVEL I) (VIRTUAL)	CC - 18592193	JOSE WILSON CASTAÑO MARIN
72	57598	PEDAGOGIA HUMANA. (VIRTUAL)	CC - 24764565	CLAUDIA QUINTERO VALENCIA
73	57605	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	CC - 42161501	VANESSA DEL PILAR OSORIO GONZALEZ
74	57605	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	CC - 9764924	ALEXANDER OSORIO MUNERA
75	57616	AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS (VIRTUAL)	CC - 1088355649	JUAN CAMILO MUÑOZ GIL
76	57618	COCINA INTERNACIONAL. (VIRTUAL)	CC - 1088304193	JOAO MARTINEZ ESPINOSA

77	57596	PRODUCCIÓN GANADERA	CC - 39775663	ADRIANA MARCELA MOLANO MARIN
78	61005	IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO	CC - 42091662	AYDEE PATRICIA CALDERON GARCIA
79	61006	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	CC - 42058501	MARIA NANCY CORTES RESTREPO
80	61006	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	CC - 40766752	OLGA PATRICIA RODRIGUEZ MARIN
81	61007	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO	CC - 15959513	GEOVANY ENRIQUE MORENO SANTAMARIA
82	61008	MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 42114298	LUZ ADRIANA PINEDA RUBIO
83	61008	MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 24766730	CATALINA VILLAMAR TORO
84	61009	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.	CC - 18495786	JULIAN GARCIA CARDONA
85	63889	COCINA.	CC - 1061813897	JUAN DAVID FIERRO CADENA
86	57588	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO	CC - 24413989	MONICA MARIA GRISALES FRANCO
87	57596	PRODUCCIÓN GANADERA	CC - 30304456	MARIA CRISTINA AGUIRRE GAVIRIA
88	57609	MONITOREO AMBIENTAL	CC - 93087177	LUIS ENRIQUE OLAYA DOMINGUEZ
89	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 24660903	MARIA EUCARIS OSPINA ACEVEDO
90	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 1077422233	JAIME JHOSUAR RUIZ RENTERIA
91	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 10132801	JAIRO DUQUE VELEZ
92	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 42100645	GLORIA INES HENAO RAMIREZ
93	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 42102094	BEATRIZ EUGENIA OROZCO RESTREPO
94	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 9697817	JORGE MARIO ACEVEDO CANO
95	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 18389552	LUIS FERNANDO GARCIA MARIN
96	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 18595130	JOHN JAIRO CUERVO RUBIO
97	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 25174793	PAULA ANDREA CASTAÑEDA SANCHEZ
98	59065	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 1053785875	JUAN DAVID HERNANDEZ RAMIREZ
99	59065	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 29675654	LUCELLY MARTINEZ TROCHEZ
100	59066	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	CC - 42010517	MARGOTH BIBIANA RIVERA SERNA
101	59066	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	CC - 18562468	CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE
102	59067	PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS SOCIOCULTURALES	CC - 24765495	EDNA LIZBET VALENCIA VARGAS
103	59068	EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO	CC - 25173561	LUZ ANGELA CARMONA GOMEZ
104	59068	EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO	CC - 80415266	CARLOS ALBERTO ROBLES GARZON

105	59068	EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO	CC - 9862085	RICARDO ANDRES ORTEGA CORREA
106	59069	EMPRENDEDOR PROMOTOR DE PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES	CC - 1093218418	MARIA BETTY CAICEDO ESCOBAR
107	59070	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	CE - 289588	ALEXI GAMALIER BRICEÑO
108	59071	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	CC - 18518624	EDGAR ANDRES GUARIN ARANGO
109	59071	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE	CC - 9870992	JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO
110	63892	CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 4585393	GUSTAVO BEDOYA CORREA
111	63892	CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 18509634	ISAI GALVIS DURAN
112	63901	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	CC - 1053793625	STEFANIA MOLINA MARIN
113	63901	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	CC - 1088315508	CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ JARAMILLO
114	66254	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS INDUSTRIALES CON PLC	CC - 10021738	LEWIS ALEXANDER CASTAÑO ACOSTA
115	66254	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS INDUSTRIALES CON PLC	CC - 16937542	JULIO CESAR RIVERA CRUZ
116	61006	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	CC - 1088300003	RENATA GOMEZ OSPINA
117	57588	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO	CC - 9696708	JOHN ALEJANDRO LONDOÑO MEDINA
118	57614	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	CC - 1084257035	JUAN PABLO CHAMORRO PEREZ
119	63889	COCINA.	CC - 1063810303	CRISTHOPHER JOSEPH BARRIOS TINTINAGO
120	63890	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	CC - 1088285044	ANA MILENA ZULUAGA SALDARRIAGA
121	63890	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	CC - 1088025717	MICHAEL STEVEN GUTIERREZ RUIZ
122	63891	PROGRAMACION DE SOFTWARE.	CC - 76334389	YONT ALEXANDER RUALES CERON
123	63891	PROGRAMACION DE SOFTWARE	CC - 9866325	JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ
124	63892	CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 24551641	LILIANA AIDE RUIZ RUIZ
125	63892	CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 24767801	BLANCA ELSY RUIZ SUSA
126	63892	CULTIVOS AGRICOLAS	CC - 1088030838	JHAYNER ANDRES CASTAÑEZ POVEDA
127	63894	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	CC - 1087489009	EDWIN CALDERON AGUDELO
128	63894	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	CC - 30402040	CAROLINA PESCADOR GIRALDO
129	63894	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	CC - 18397573	JOSE LUIS PINTO PINZON
130	63894	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	CC - 1093218029	JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN
131	63894	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	CC - 42158894	PAULA ANDREA ORTIZ HERNANDEZ
132	63895	COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS	CC - 25174048	DIANA MILENA HERNANDEZ GONZALEZ
133	63897	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	CC - 9817430	GERLEY LOPERA VALENCIA
134	63897	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	CC - 9818851	CESAR AUGUSTO CORREA GOMEZ
135	63897	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	CC - 9862865	YEISSON ANDRES LEON SUAREZ

136	63898	OPERACION TURISTICA LOCAL	CC - 1225090642	JOSE DANIEL PEÑA HERNANDEZ
137	63899	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	CC - 42128212	CAROLINA GONZALEZ FLOREZ
138	63900	OPERACION TURISTICA LOCAL	CC - 42150441	GENNY PAOLA VILLARRAGA CLAVIJO
139	63901	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	CC - 25174562	CLAUDIA MARIA GOMEZ MORA
140	63901	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	CC - 1053801173	VALENTINA GOMEZ OSPINA
141	63901	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	CC - 36933136	ADRIANA PATRICIA ARROYO AREVALO
142	63901	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	CC - 1093223962	LUZ KARIME MARIN ZAPATA
143	62504	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	CC - 1088279657	YENNY PAOLA BLANDON MARIN

CONCLUSIONES

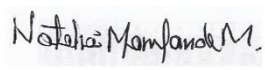
Se realiza revisión de los perfiles requeridos por el Centro de formación, tomando como primera instancia los postulados en el Centro, seguido de los postulados en otros centros de la regional y en los casos que no se encuentran se buscan los perfiles en el banco de instructores nacional, en esta etapa se cuenta con 143 instructores preseleccionados, en la fase de candidatos que migraron del banco de instructores de 2025. Además de los perfiles requeridos, el comité cumple con la verificación que se cumplan con los criterios objetivos de revisión de perfiles establecidos para el proceso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Envió del acta de Comité de Verificación No. 1 del 2 de diciembre de 2025 a Subdirección	03/12/2025	Comité de Verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Héctor Mauricio Ortiz Robledo	Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario	**SI**		
Wilman Hernán Correa Lopera	Coordinador Académico	**SI**		
Gustavo Adolfo Gallego Quintero	Coordinador Académico	**SI**		
Natalia Marulanda Méndez	Coordinador Académico	**SI**		
Edwin Julián Vargas Grajales	Instructor de Planta Centro de Formación	**SI**		
Hugo Díaz Cadavid	Representante de Aprendices - Veeduría	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 2 del 23 de diciembre de 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL 2026 DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA**			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 23 de diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección Centro de Formación	**CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Vacantes y Postulados en Banco de Instructores 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Seleccionar aspirantes a instructor del Banco de Instructores 2026 del Centro Atención Sector Agropecuario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en la que se establecen las pautas para la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, en el numeral 3.4.1. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, el Centro de Formación firmó la Resolución No. 01906 del 26 de noviembre de 2025 conformado por los siguientes participantes:

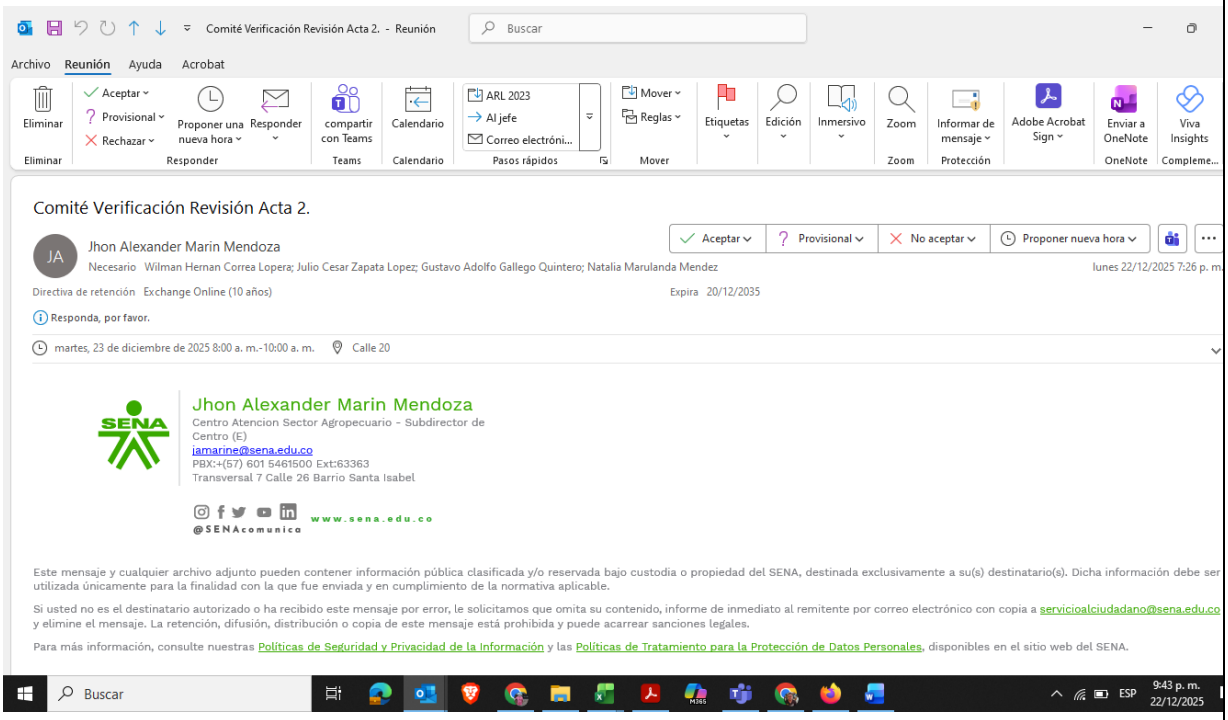
Representación	Funcionario	Cargo
Subdirección de Centro o su delegado	Jhon Alexander Marín Mendoza	Subdirector Centro
Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual.	Natalia Marulanda Méndez	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual.	Wilman Hernán Correa Lopera	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas.	Gustavo Adolfo Gallego Q	Instructor Grado 13
Instructor de Planta Centro de Formación	Edwin Ricardo Garrido Weber	Instructor G12

PARAGRAFO PRIMERO: En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.
PARAGRAFO SEGUNDO: En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

PARAGRAFO TERCERO: Para sesionar se requerirá un quórum mínimo contando siempre con la participación de delegados designados por la Dirección y Centro de Formación, coordinadores académicos e instructor.

Nota: Por vacaciones de instructor de Planta designado para el Comité de Verificación Edwin Julián Vargas Grajales, se designa para este comité al instructor Edwin Ricardo Garrido Weber.

Por lo anterior, la Coordinación Académica convocó a reunión del Comité de Verificación mediante correo electrónico del lunes, 22 de diciembre de 2025:



El comité en su sesión No. 2 aclara que será presidido por el Subdirector (e) Jhon Alexander Marín Mendoza y de igual manera, en esta ocasión no se convoca al representante de los aprendices Hugo Alberto Díaz Cadavid debido a que se encuentra en periodo de vacaciones.

2. VACANTES Y POSTULADOS EN BANCO DE INSTRUCTORES 2026.

En revisión de vacantes del Centro de formación se encuentran los siguientes candidatos que están inscritos en banco de instructores 2026 y que cumplen el perfil requerido con el siguiente programa, cumpliendo con los criterios objetivos señalados en el numeral 3 del Acta No. 1 de Comité de Verificación:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
PRODUCCION GANADERA	Requisitos académicos: profesional en ciencias agrarias, zootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines. experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, docente mínima de 12 meses.	2	DESPLAZADOS

Se informa que para el programa desplazados no aceptaron la selección las instructoras de la línea pecuaria:

- 57596: CC – 39775663 ADRIANA MARCELA MOLANO MARIN.
- 61005: CC – 42091662 AYDEE PATRICIA CALDERON GARCIA.

En dicho sentido, una vez realizada la revisión de las opciones del banco de instructores por parte del comité, se seleccionan los siguientes candidatos:

Vacante seleccionada que cumple el perfil:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	63901	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	CC - 1004775887	JUAN DAVID NARVAEZ MARTINEZ
2	57607	GESTION AGROEMPRESARIAL	CC - 35897423	EULALIA ARRIAGA MORENO

El Comité continúa con la revisión de la siguiente vacante a cubrir:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Requisitos Académicos: Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.	1	CAMPESENA

Para la vacante seleccionada que cumple el perfil de comportamiento emprendedor se eligió a:

No.	CODIGO	VACANTE	Identificación	Nombre
1	59064	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CC - 18533393	FELIPE SANTIAGO RAMIREZ CARDONA

Seguidamente, el Comité procede al análisis de la vacante a cubrir para emprendedor en gastronomía típica rural:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	"Requisitos académicos: Alternativa 1: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo N.B.C). Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo N.B.C). Alternativa 3: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: otros programas asociados a bellas artes; artes liberales; o administración. (ver anexo N.B.C). Experiencia laboral; Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia."	1	CAMPESENA

La Vacante seleccionada que cumple el perfil a criterio del comité fue la de:

NO.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57610	COCINA.	CC - 16074058	JOSE IVAN MARRIAGA ARCINIEGAS

Seguidamente, el Comité procede a revisar el campo de Operación Turística Local para cubrir tres (3) Vacantes:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
OPERACION TURISTICA LOCAL	Requisitos Académicos: Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales.	3	ARTICULACIÓN

El comité para la vacante anterior selecciona, por cumplir con el perfil, a los siguientes instructores:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	63900	OPERACION TURISTICA LOCAL	CC - 1065638722	DIANA MARCELA RINCON ACOSTA
2	63900	OPERACION TURISTICA LOCAL	CC - 1123329575	NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY

3	63900	OPERACION TURISTICA LOCAL	CC - 1093225732	MATEO HOYOS CARDONA

Seguidamente se procede al análisis de la vacante a cubrir en el campo de Agroindustria Alimentaria:

Vacante para cubrir	Perfil	Vacantes para cubrir	Programa
AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	Requisitos académicos: ingeniero de alimentos ó ingeniero agroindustrial tecnólogo en procesamiento de alimentos. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1	ARTICULACIÓN

Con base en el perfil requerido el comité selecciona para la vacante a la siguiente profesional que cumple:

No.	CODIGO	VACANTE	Identificación	Nombre
1	63894	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	CC - 30402040	CAROLINA PESCADOR GIRALDO

Para la vacante de elaboración de medios audiovisuales:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES	Requisitos académicos: requisitos académicos(o) tecnólogo/profesional en escritura para productos audiovisuales /o tecnólogo/profesional en producción de medios audiovisuales digitales /o tecnólogo/profesional en cámara y fotografía para cine /o tecnólogo/profesional en diseño gráfico /o tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión /o tecnólogo/profesional en comunicación y lenguajes audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y televisión. Experiencia laboral: mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducción mínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales.	1	ARTICULACIÓN

Para la vacante anterior, el Comité con base en el perfil requerido selecciona a:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57603	Institucional de Pedagogía – Comunicación	CC - 1088350376	SHARIK STEFANNY GUZMAN MERA

Para la vacante de ejecución de programas deportivos:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	Requisitos académicos: tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines. Profesional licenciado en educación física o profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en ciencias del deporte o afines. Experiencia laboral: experiencia laboral tecnólogo veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional o licenciado doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. Experiencia docente: tecnólogo mínimo doce (12) meses en labores de docencia profesional o licenciado mínimo seis (6) meses en labores de docencia.	1	ARTICULACIÓN

La vacante seleccionada por el Comité que cumple con el perfil es la de:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	63897	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	CC - 42122327	ALBA LUCIA URREA MEJIA

Posteriormente, el Comité realiza la revisión para la vacante a cubrir Gestión Agroempresarial:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
GESTION AGROEMPRESARIAL	Requisitos Académicos: Título profesional universitario el núcleo básico de agronomía, ingeniería agronómica, Agrícola, agrología, agrología, agropecuaria, agroforestal, producción agrícola, gestión de empresas agropecuarias. Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses en docencia	1	ACCIONES REGULARES

El Comité informa que en esta vacante se había seleccionado del banco de instructores la postulación 61008 con CC – 18600713 correspondiente a JORGE IBAN HOYOS ROMERO, quien no aceptó la preselección, por lo que se procede a realizar la búsqueda del perfil encontrando la siguiente vacante que cumple:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57616	AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS	CC - 30399560	LINA MARIA LOPEZ ARISTIZABAL

Posteriormente, el comité procedió al análisis de lo requerido en la vacante institucional pedagogía – emprendimiento:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO	Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	ACCIONES REGULARES

La vacante seleccionada que cumple el perfil por parte del Comité fue la de:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57588	Institucional de Pedagogía – Emprendimiento	CC - 66683157	CAROLINA OCAMPO CIFUENTES

Sigue el Comité con el análisis de la vacante a cubrir:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
PRODUCCION CAFE	Requisitos Académicos: administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero agrónomo y/o tecnólogo en administración de empresas bananeras y/o técnico en producción de café. Profesionales y /o tecnólogos en áreas afines con experiencia acreditada en el sector cafetero. Experiencia: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.	1	ACCIONES REGULARES

Con base en el perfil anterior, la vacante seleccionada que cumple es:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57612	PRODUCCION DE CAFÉ	CC - 1087490117	JHON HEYDER ARANGO MEDINA

Seguidamente, el comité procede a revisar la vacante:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE	Requisitos Académicos: Tecnólogo o profesional en Sistemas y afines, con conocimiento en configuración de servidores, computadores en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software, documentación. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1	ACCIONES REGULARES

El Comité realiza la aclaración que en el acta No. 1 se había preseleccionado al candidato CC – 18512984 FELIPE ANDRES ARCINIEGAS DUCUARA, sin embargo, al revisar el perfil de la necesidad para el Centro, el Comité manifiesta en dicho sentido que es necesario seleccionar un profesional con mayor fortaleza en formación, de igual forma, se argumenta que al hacer la revisión del instructor inicialmente seleccionado, este no presentó una ejecución de horas acorde a lo contratado durante el 2025, motivos que llevan al Comité a realizar la revisión de otras hojas de vida. Al final de la revisión el Comité encuentra que la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC - 1088267550	YANCI VIVIANA CASTRO BERMUDEZ

Posteriormente, el Comité analiza la vacante para cubrir Institucional Pedagogía – Comunicación:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	Requisitos Académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	ACCIONES REGULARES

El Comité realiza la revisión de los perfiles encontrando que la vacante seleccionada que cumple con el perfil corresponde a:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57603	Institucional de Pedagogía – Comunicación	CC - 42162299	JESSICA CATHERINE ORTIZ ROBLEDO

Seguidamente se realiza el análisis de la vacante a cubrir de operación turística local:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	Requisitos Académicos: Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales	1	ACCIONES REGULARES

Realizado el análisis, el Comité opta por la siguiente vacante seleccionada que cumple con el perfil:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	63900	OPERACION TURISTICA LOCAL	CC – 42160811	SONIA VANESSA OCAMPO DUQUE

Se revisa de manera posterior la vacante a cubrir:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
TGO SUPERVISION EN SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO (921200)	Educación: Opción 1 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería, química y afines, o ingeniería civil y afines. Opción 2 título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería química y afines, o ingeniería. Experiencia: opción 1 experiencia mínima pedagógica: seis (6) meses en labores de docencia. Experiencia mínima técnica: (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. Opción 2: (8) meses en labores de docencia. Y (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	1	ACCIONES REGULARES

La vacante seleccionada por el Comité que cumple el perfil fue la siguiente:

NO.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	61678	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	CC - 10031040	MAURICIO RAMIREZ ARANGO

Se realiza la revisión para cubrir la vacante:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
INSEMINACION ARTIFICIAL A TERMINO FIJO	Requisitos Académicos del Instructor: Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, Tecnólogo en Reproducción Bovina. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.	1	ACCIONES REGULARES

Con base en lo anterior, para el Comité la vacante seleccionada que cumple el perfil fue la de:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57596	PRODUCCIÓN GANADERA	CC - 42157992	LILIANA ANDREA RIVERA FERNANDEZ

Se realiza la revisión de la vacante a cubrir:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	Requisitos académicos: Alternativa 1: CAP Sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Experiencia laboral y/o especialización: Alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo Alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo. Alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo	1	ACCIONES REGULARES

El Comité decide que la vacante seleccionada que cumple el perfil es la de:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57587	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	CC – 1088308707	DAVID ALEXANDER ALZATE ARIAS

Se realiza la revisión de las siguientes vacantes a cubrir para el manejo básico de herramientas ofimáticas I:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA

13530036 MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I	Requisitos Académicos del Instructor: Ingeniero de Sistemas (Opción 1) * Tecnólogo en Sistemas (Opción 2). Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: •Estar certificado en las unidades de competencia para docentes. •Administrar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación. •Planear la evaluación del aprendizaje. •Ejecutar la evaluación del aprendizaje. •Orientar los procesos educativos con base en los planes concertados. •Planear procesos formativos de acuerdo a parámetros institucionales. •Manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente. •Capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en la solución de problemas. •Manejo de fuentes de Información: saber acceder, seleccionar, transferir y usar la información empleando herramientas informáticas (procesador de textos, hoja electrónica y uso del correo electrónico). •Capacidad para la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actividades inherentes a sus responsabilidades.	2	ACCIONES REGULARES

Las vacantes seleccionadas que cumplen el perfil que definió el Comité son:

NO.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC – 1088004030	CRISTIAN CAMILO MAGON CORTES
2	57589	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	CC – 1088293825	LUISA FERNANDA VALENCIA GARCIA

Seguidamente se realiza la revisión de las vacantes a cubrir:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	Requisitos Académicos del Instructor: Profesionales en las áreas Administrativa como: Administradores de Empresa, economista, Ingenieros Industriales y afines. Profesionales en Gestión de proyectos y afines. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: Un año (1) en áreas relacionadas con la formulación de proyectos. 62120005 IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	3	ACCIONES REGULARES

El Comité decide que las vacantes seleccionadas que cumplen con el perfil son las siguientes:

NO.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	71336	IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	CC - 1088335997	NIDIA VANESSA ARANGO PÉREZ
2	71336	IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	CC - 1093220717	KELLY MARITZA PARRA HENAO

3	71336	IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	CC - 1088264930	MONICA HENAO PINEDA

Se realiza la revisión de la vacante a cubrir:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	Requisitos Académicos: Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1	ARTICULACIÓN

Las vacantes seleccionadas que cumplen el perfil que definió el Comité es:

NO.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	63890	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	CC – 1000646096	JUAN SEBASTIAN SETINA RAMPIRA

CONCLUSIONES

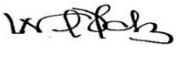
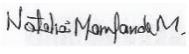
Se realiza revisión de los perfiles requeridos por el Centro de formación, tomando como base en primera instancia aquellos postulados en el Centro, seguidamente, se toman los postulados en otros Centros de formación de la Regional y finalmente para aquellos casos en los cuales no se encuentran en ninguno de las dos opciones anteriores, se procede a realizar la búsqueda en los perfiles del banco de instructores nacional.

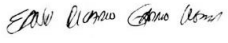
Se cuenta con 25 instructores preseleccionados. De ellos 14 de Acciones Regulares, 2 de Desplazados, 2 de Campesena y 7 de Articulación. Tomando como referencia aquellos casos de la fase de candidatos que migraron del banco de instructores 2025. Del acta anterior con 143 preseleccionados, 2 pecuarios de desplazados y un agrícola de acciones que no aceptaron la preselección y el cambio de la preselección de instructor de sistemas con baja ejecución, se tendría a la fecha 164 instructores preseleccionados.

De manera adicional, es importante resaltar nuevamente que los perfiles requeridos, el Comité da cumplimiento con la verificación para que se dé cabal cumplimiento con los

criterios objetivos de revisión de perfiles establecidos para el proceso y la necesidad que presenta el sector productivo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Envió del acta de Comité de Verificación No. 2 del 23 de diciembre de 2025 a Subdirección	23/12/2025	Comité de Verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jhon Alexander Marín Mendoza	Subdirector o Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario	**SI**		
Wilman Hernán Correa Lopera	Coordinador Académico	**SI**		
Gustavo Adolfo Gallego Quintero	Coordinador Académico	**SI**		
Natalia Marulanda Méndez	Coordinador Académico	**SI**		

Edwin Ricardo Garrido Weber	Instructor de Planta Centro de Formación	**SI**		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				

ACTA No. 3 del 14 de enero de 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL 2026 DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA**			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 14 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Sede Calle 20 del Centro de Formación	**CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
2. Vacantes y Postulados en Banco de Instructores 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Seleccionar aspirantes a instructor del Banco de Instructores 2026 del Centro Atención Sector Agropecuario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, en la que se establecen las pautas para la Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, en el numeral 3.4.1. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, el Centro de Formación firmó la Resolución No. 01906 del 26 de noviembre de 2025 conformado por los siguientes participantes que asisten al presente Comité:

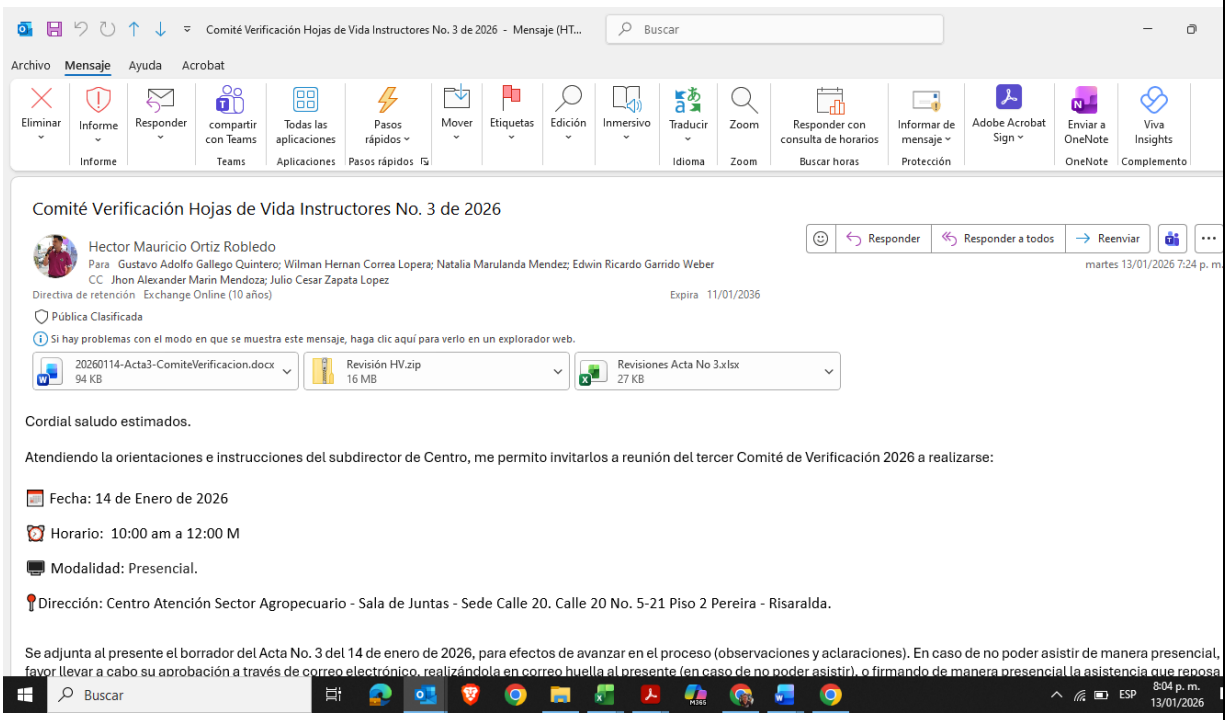
Representación	Funcionario	Cargo
Delegado del subdirector de Centro	Héctor Mauricio Ortiz Robledo	Profesional Grado 03
Coordinador Académico Centro de Formación - Programas Atención a Víctimas población Etnias, desplazados, SER CAMPESENA – Aula Móvil. Complementaria Virtual.	Natalia Marulanda Méndez	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Ambiental, Informática, Pedagogía, Idiomas, Integralidad de la formación y Agrícola (incluye Agroindustria) Hotelería y turismo. Formación titulada Virtual.	Wilman Hernán Correa Lopera	Instructor Grado 20
Coordinador Académico Centro de Formación redes de conocimiento Agrícola, Pecuaria, Gestión Administrativa, Comercio y Ventas.	Gustavo Adolfo Gallego Q	Instructor Grado 13
Instructor de Planta Centro de Formación	Edwin Ricardo Garrido Weber	Instructor G12

PARAGRAFO PRIMERO: En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores. La subdirección de Centro ha acogido el parágrafo anterior, sin embargo, por encontrarse los aprendices en su periodo vacacional, no se convoca al representante de los aprendices al presente Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.
PARAGRAFO TERCERO: Para sesionar se requerirá un quórum mínimo contando siempre con la participación de delegados designados por la Dirección y Centro de Formación, coordinadores académicos e instructor.

Nota: Por vacaciones de instructor de Planta designado para el Comité de Verificación Edwin Julián Vargas Grajales, el subdirector realiza la designación para participar del presente comité al instructor Edwin Ricardo Garrido Weber.

Por lo anterior, el delegado del subdirector (coordinador de formación de Centro), convocó a reunión del Comité de Verificación mediante correo electrónico del martes, 13 de enero de 2026:



2. VACANTES Y POSTULADOS EN BANCO DE INSTRUCTORES 2026.

En revisión de vacantes del Centro de formación se encuentran los siguientes candidatos que están inscritos en banco de instructores 2026 y que cumplen el perfil requerido con el siguiente programa, cumpliendo con los criterios objetivos señalados en el numeral 3 del Acta No. 1 de Comité de Verificación:

Se da inicio con el análisis de la vacante para cubrir etapas productivas:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA

ETAPAS PRODUCTIVAS	Requisitos académicos: Título profesional en psicología, pedagogía, educación especial, pedagogo(a) infantil, psicopedagogía, licenciatura en pedagogía. Certificación de formación en pedagogía por competencias. Experiencia laboral y/o especialización: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de automatización industrial y doce (12) meses en docencia.	1	ACCIONES REGULARES

Con base en el cumplimiento del perfil, la vacante seleccionada que cumple el perfil es la siguiente:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57604	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	CC - 51964478	ELIZABETH MENA RENGIFO

El Comité continúa con la revisión de la siguiente vacante a cubrir:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
ÉTICA	Requisitos Académicos: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Profesional educación física, recreación y deportes. Profesional ciencias de la salud ocupacional. Opción 3: Profesional educación física, recreación y deportes. Opción 4: Profesional ciencias de la salud ocupacional. Experiencia: Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Competencias: - Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos. – Interactuar idóneamente consigo mismo y con los demás y con la naturaleza según los contextos sociales y productivos. – Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo saludable y el mejoramiento de la calidad de vida. Trabajar interdisciplinariamente en la planeación – y participación de los aprendices en el proceso de aprendizaje. – Orientar las actividades de aprendizaje para para el logro de los resultados de aprendizaje del proceso de inducción motivando la actuación protagónica de los aprendices. – Integrar a los procesos de la inducción de los recursos tecnológicos disponibles.	1	ACCIONES REGULARES

Para la vacante seleccionada que cumple el perfil de ética se seleccionó a:

No.	CODIGO	VACANTE	Identificación	Nombre
1	57590	ÉTICA	CE - 408961	JUAN JOSE MENDOZA SILVA

Seguidamente, el Comité procede al análisis de la vacante a cubrir para emprendedor en mantenimiento mecánico básico para el sector industrial:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
MANTENIMIENTO MECANICO BASICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	Requisitos académicos, técnicos, CAP, TP, tecnólogo o profesional idóneo en mantenimiento mecánico industrial y/o afines. Experiencia laboral, 24 meses de experiencia en labores de mantenimiento mecánico industrial. 83710201 MANTENIMIENTO MECANICO BASICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	1	ACCIONES REGULARES

La Vacante seleccionada que cumple el perfil a criterio del comité fue la siguiente:

NO.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	71829	MANTENIMIENTO MECANICO BASICO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	CC - 1004832129	JUAN MANUEL DUQUE OROZCO

Seguidamente, el Comité procede a revisar el campo de producción ganadera para cubrir una (1) Vacante:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
PRODUCCION GANADERA	Requisitos académicos: profesional en ciencias agrarias, zootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines. experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, docente mínima de 12 meses.	1	DESPLAZADOS

Vacante seleccionada que cumple el perfil:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	63901	PRODUCCION GANADERA.	CC - 10002687	LEONARDO JAVIER OSPINA FERRO

Con base en el análisis de la hoja de vida de la candidata, se cambia el estado de seleccionada a inscrita a: 57607 GESTION AGROEMPRESARIAL CC – 35897423 EULALIA ARRIAGA MORENO

Seguidamente se procede al análisis de la vacante a cubrir en el campo de competencia transversal: ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales:

Vacante para cubrir	Perfil	Vacantes para cubrir	Programa
COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	Requisitos académicos: Alternativa 1: CAP Sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y	1	ARTICULACIÓN

	fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Experiencia laboral y/o especialización: Alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo. Alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo. Alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo 1		

Con base en el perfil requerido el comité selecciona para la vacante a la siguiente profesional que cumple:

No.	CODIGO	VACANTE	Identificación	Nombre
1	57587	COMPETENCIA TRANSVERSAL: EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES	CC - 1082772504	WALTER RENE CERON REPIZO

A continuación, el comité realiza la revisión de la vacante a cubrir manejo empresarial de la finca:

Vacante para cubrir	Perfil	Vacantes a cubrir	Programa
MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA	Requisitos académicos: Tecnólogo administrativo y financiero o áreas afines y/o Profesional universitario administración de empresas o áreas afines. Experiencia laboral y/o especialización: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.	1	Articulación

Con base en el cumplimiento del perfil requerido, el comité seleccionó para la vacante al profesional:

No.	CODIGO	VACANTE	Identificación	Nombre
1	63895	COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS	CC - 18507650	CESAR AUGUSTO TAMAYO NARANJO

Se procedió con el análisis para la vacante de higiene y manipulación de alimentos:

VACANTE PARA CUBRIR	PERFIL	VACANTES PARA CUBRIR	PROGRAMA
HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	Requisitos Académicos: Alternativa 1: profesional en ingeniería de alimentos o ingeniería agroindustrial. Alternativa 2: tecnólogo en alimentos o en control de calidad de alimentos. Alternativa 3: técnico profesional en control de la calidad de alimentos. Adicionalmente, para todas las alternativas, se deberá certificar cursos de formación en Pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación De	1	Acciones Regulares

	procesos formativos presenciales. Experiencia: Mínimo veinticuatro (24) meses: doce (12) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de La calidad de alimentos en establecimientos de producción de alimentos y doce (12) meses en Docencia.		

Para la vacante anterior, el Comité con base en el perfil requerido selecciona a:

No.	CODIGO	VACANTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	57599	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CC - 1088307579	JONATHAN PINEDA PEREZ

CONCLUSIONES

Se realiza revisión de los perfiles requeridos por el Centro de formación, tomando como base en primera instancia aquellos postulados en el Centro

Se cuenta con siete (7) instructores preseleccionados. De ellos cuatro (4) de Acciones Regulares, uno (1) de Desplazados, y dos (2) de Articulación con la Media.

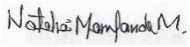
De manera adicional, es importante resaltar nuevamente que los perfiles requeridos, el Comité da aval con la verificación para que se dé cabal cumplimiento con los criterios objetivos de revisión de perfiles establecidos para el proceso y la necesidad que presenta el sector productivo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Envió del acta de Comité de Verificación No. 3 del 14 de enero de 2025 a Subdirección	14/01/2025	Comité de Verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Hector Mauricio Ortiz Robledo	Subdirector o Representante de Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario	**SI**		
Wilman Hernán Correa Lopera	Coordinador Académico	**SI**		
Gustavo Adolfo Gallego Quintero	Coordinador Académico	**SI**		
Natalia Marulanda Méndez	Coordinador Académico	**SI**		
Edwin Ricardo Garrido Weber	Instructor de Planta Centro de Formación	**SI**		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				